La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, En respuesta a la PES-11-24/00300 formulada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, solicitando información sobre medidas que está adoptando el Departamento para mejorar la relación de las personas migrantes con los servicios de las administraciones públicas, tanto forales como locales o estatales, informa lo siguiente:

Navarra se constituye como una sociedad compleja y cambiante cuya ciudadanía presenta una diversidad cultural, étnico y de origen cada vez más amplia que debe afrontarse para mantener la cohesión social. En este sentido, el Gobierno de Navarra asume la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia como una seña de identidad en las políticas públicas que desarrolla porque está comprometido con la defensa de la igualdad de derechos y la justicia social.

La Dirección General de Policitas Migratorias del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, asume el desarrollo de la política en materia de inmigración, la gestión de la diversidad étnica y cultural, así como la integración de las personas migrantes en nuestra comunidad foral. Y lo hace de acuerdo a los diagnósticos, planes y estrategias que se elaboraron de manera participativa en la anterior legislatura y que marcaron la planificación estratégica de la Dirección: Plan Navarro de Acogida a Personas Migrantes, Estrategia de Convivencia Intercultural Navarra y Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Cada año, en colaboración con los diferentes Departamentos implicados en la ejecución del mismo, y con la participación de entidades sociales, asociaciones de personas migrantes y ciudadanía en general, se desarrolla un Plan Operativo Anual (POA) que marca las acciones a desarrollar durante el año y se analizan las acciones realizadas el año anterior. Estos espacios de relación que se desarrollan en dos momentos del año (último trimestre del año y primer trimestre del año siguiente) proporcionan a las personas migrantes y sus redes la oportunidad de relacionarse con la administración y proponer así acciones a desarrollar dentro de la planificación de las políticas migratorias públicas. Se aporta como Anexo el POA para el año 2024.

Por otro lado, desde los servicios públicos que la Dirección General de Políticas Migratorias ha creado y que tienen sede en Pamplona y Tudela se atiende a la población migrante y profesionales que lo precisan, dando respuesta a las diferentes cuestiones que competen a cada uno de ellos.

De esta manera, el Servicio de Información y Orientación Básica en materia de migraciones (SIOB) gestionado por Cruz Roja de Navarra ofrece una primera acogida que ayuda a conocer la realidad administrativa y cultural de Navarra, ofreciendo información y orientación básica sobre diversas gestiones: empadronamiento, acceso al sistema público de servicios sociales, tramitación de códigos de acceso a cursos formativos de certificados de profesionalidad, recursos para aprendizaje de castellano y euskera, acceso al sistema público de salud, homologación y convalidación de títulos educativos, acceso al sistema público de vivienda, acceso a servicios de carácter general: culturales, deportivos, comunitarios, etc.

Sin duda uno de los principales hándicaps de la población migrante para su participación plena en la vida económica, social y cultural vienen determinados por los obstáculos derivados del ejercicio del derecho de extranjería y en este sentido el Servicio de Atención y Asesoramiento en materia de Extranjería para personas migrantes gestionado por Cruz Roja de Navarra pretende favorecer la inclusión social de las personas migrantes abordándolos y ofreciendo información y asesoramiento en la tramitación de solicitudes en el marco de la normativa de extranjería: arraigo social, laboral, familiar o para la formación, reagrupación familiar, la renovación de autorizaciones de residencia, la autorización de larga duración, el certificado de registro de ciudadanos/as de la Unión Europea, el apoyo y presentación telemática de expedientes en el marco de la normativa de extranjería, el asesoramiento en solicitudes de nacionalidad española y apoyo en la presentación telemática de las mismas, la información básica sobre protección internacional, retorno voluntario, derechos y deberes, etc. Este servicio cuenta con puntos de atención además de Pamplona y Tudela, en Estella, Lodosa, Tafalla, Alsasua, Irurtzun y Sangüesa.

El Servicio de Mediación e Intervención Comunitaria Intercultural gestionado por Cruz Roja de Navarra y Fundación Secretariado Gitano desarrolla la implantación de un modelo de intervención comunitaria en la gestión de la diversidad cultural para prevenir y revertir las situaciones de conflictividad social en pro de la convivencia ciudadana intercultural, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de toda la población. Entre su oferta destaca la mediación intercultural, la colaboración para desarrollar proyectos locales de encuentro intercultural, la mediación lingüística en diferentes idiomas y la información, asesoramiento y formación en claves culturales e interculturalidad dirigidos tanto a la ciudadanía en general como a profesionales de distintos ámbitos de intervención.

El Servicio Kideak dirigido a jóvenes migrantes sin apoyos familiares de 18 a 23 años, pretende fomentar procesos de construcción conjunta de ciudadanía desde un enfoque de responsabilidad compartida, combatir las desigualdades de género empoderando a las mujeres e impulsando masculinidades igualitarias y trabajar procesos de autonomía con esta población joven, facilitando su acceso a recursos institucionales y socio-comunitarios.

El Servicio de Atención frente al Racismo y la Xenofobia (SARX) pretende garantizar a toda la ciudadanía el acceso a sus derechos en igualdad de trato y no discriminación, prestando una atención integral y multidisciplinar basada en un enfoque restaurativo ante la determinación de situaciones de discriminación por motivos racistas y/o xenófobos, con perspectiva de género e interseccional.

Es precisamente este servicio junto con el SIOB quienes ofrece desde la perspectiva de las personas migrantes un *feedback* respecto a cómo perciben y sienten su relación con las administraciones públicas, transmitiendo a través de los mismos sentimientos de discriminación que relacionan con su origen, lengua, raza, situación socioeconómica, situación administrativa irregular o dificultades de acceso a servicios y/o prestaciones.

Por su parte, los y las técnicas de los diferentes Departamentos implicados en el seguimiento de acciones de los Planes y Estrategias, y especialmente quienes desarrollan su acción profesional en la Dirección General de Políticas Migratorias, también ofrecen un punto de vista profesional que permite mejorar las políticas públicas del Gobierno de Navarra, atendiendo a las necesidades de esta nueva ciudadanía, con quienes se relacionan en diferentes espacios.

En este sentido y a modo de resumen, se presentan a continuación dificultades planteadas, así como las acciones iniciadas desde el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias:

1. Empadronamiento. Supone una de las primeras dificultades de relación con la administración dado que la imposibilidad de su registro en el padrón municipal impide o limita el acceso a los servicios públicos municipales, forales y en ocasiones estatales: documentación para regularización de situación administrativa (los periodos de residencia se justifican con certificados de antigüedad en padrón municipal), dificultades para mantener entrevistas en servicios sociales de base, para obtener la T.I.S., acceder a servicios municipales deportivos, de ocio,…

Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se han realizado diferentes acciones:

* + 1. Reunión de la vicepresidenta tercera y consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Begoña Alfaro, con el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Xabier Alcuaz, para abordar entre otras cuestiones de interés mutuo entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales, la creación de un protocolo común sobre empadronamientos basado en la normativa vigente, que dicta que el padrón debe ser facilitado con independencia de la situación administrativa o habitacional de las personas que residen en cada municipio. Un protocolo que permitiría a las personas migrantes en situación irregular en Navarra “acceder a los diferentes recursos públicos y, de esta manera, favorecer su inclusión social”.
		2. Interlocución con diferentes entidades sociales que corroboran las dificultades para el acceso de la población migrante en situación de vulnerabilidad social al cumplimiento de su obligación ciudadana de empadronarse en el municipio donde residen, así como las consecuencias de dicha imposibilidad.
		3. Desarrollo de un Protocolo de solicitud de empadronamiento en colaboración con la institución del defensor del Pueblo de Navarra para aquellas personas que transmiten la dificultad de acceso al padrón como un hecho discriminatorio por razón de origen o raza.
1. Acceso a servicios o prestaciones públicas. Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se llevan a cabo las siguientes actuaciones:
	1. Coordinación trimestral con entidades sociales para transmisión de dificultades de acceso a servicios públicos de la Comunidad Foral en referencia a obtención de citas y/o tiempos de espera para la obtención de las mismas, acceso a prestaciones o servicios concretos… Principalmente relacionadas con el sistema de servicios sociales y de salud.
	2. Celebración del Foro de personas migrantes al menos dos veces al año para recabar a través de la participación social de personas migrantes en este espacio

de relación ciudadana sus inquietudes, dificultades y demandas al Gobierno de Navarra.

* 1. Acompañamiento y/o Coordinación desde los servicios de la D.G.P.M. (SARX, KideaK…) o desde la propia D.G.P.M. para recabar información respecto a las mismas, de cara a dar respuesta a las situaciones individuales planteadas y evitar nuevas dificultades.
	2. Creación de procesos integrales y continuados de atención en torno a las unidades familiares, la infancia, adolescencia y juventud migrantes y sus necesidades específicas, priorizando colectivos vulnerables, en concreto:
* Nueva Licitación de Servicio Kideak: incremento presupuestario con financiación de FSE+ de 529.944 euros a 783.000 euros para este año, lo que ha supuesto un incremento de 50 a 68 plazas y el refuerzo del apoyo psicológico a participantes, dado el proceso de duelo migratorio que atraviesan.
* Desarrollo de experiencia piloto para la formación en Certificado de Profesionalidad Nivel I de Ayudante de Cocina, regularización administrativa y acceso a mercado laboral dirigida a jóvenes migrantes en situación irregular participantes en Kideak y Lantxotegi, en colaboración con S.N.E., Oficina de Extranjería, C.E.N., Asociación Hostelera de Navarra y DGPM
* Fortalecimiento del Convenio con el SEI para la prestación del Servicio de Reagrupación Familiar y Duelo Migratorio. Incremento presupuestario de 125.000 a 170.000 euros
* Desarrollo de Proyecto Piloto Tawasol Artean, dentro de la Hoja de Ruta para la estrategia navarra de la juventud migrante con el objetivo de favorecer relaciones satisfactorias entre mujeres y hombres de diferentes culturas.

E. Apoyo a las entidades sociales y locales en su labor con población migrante en situación de vulnerabilidad, tanto en su acogida como en la convivencia intercultural para favorecer una mayor cohesión social desde el reconocimiento mutuo, a través de:

* + Convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Cintruénigo y Fitero “Promoviendo el bienestar psicosocial y la inclusión social de las mujeres y las y los menores migrantes en situación de vulnerabilidad, en Cintruénigo y Fitero” a través del aprendizaje de castellano y de capacitación en habilidades socioemocionales, con el objetivo de favorecer la inclusión y cohesión social de la comunidad: 110.000 euros
	+ Convenio con CEAR para Programa de transición de personas en programas de protección internacional por refugio y asilo que salen de los mismos bien por denegación, bien por finalización. Incremento de 5.000 euros de 150.000 a 155.000 euros
	+ Nuevo convenio con Elkarte para el desarrollo de un programa de Centro de día para personas migrantes en situación de vulnerabilidad social: 60.000 euros
	+ Nuevo convenio con Apoyo Mutuo para favorecer la permanencia de jóvenes migrantes en recursos habitacionales dignos, de cara a apoyar sus itinerarios de acogida e inclusión: 20.000 euros.
	+ Consolidación de programas de acogida, acompañamiento y formación en competencias básicas a población joven migrante, como el Programa Ahlan Bek de acompañamiento integral a jóvenes migrantes no acompañados/as, que trabaja la inclusión desde tres enfoques: una contextualización de la nueva realidad en la que se encuentran, el acompañamiento social en su proceso individual y el fomento de habilidades personales, sociales y profesionales, con la novedad de un programa dirigida a mujeres migradas que incluye servicio de conciliación. Además, presenta este año un programa de formación pre laboral en composiciones florales y nociones básicas de jardinería para mujeres migradas con servicio de conciliación familiar. Incremento de presupuesto de 90.000 euros a 203.000 euros
1. Desconocimiento del idioma, lo que impide o dificulta la relación con la administración ante la imposibilidad de hacerse entender. Además del Servicio de

TeleTraducción que los diferentes departamentos tienen contratados (DUALIA), desde la Dirección General de Políticas Migratorias se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Colaboración con Departamento de Educación y Euskarabidea para incrementar la oferta de conocimiento y aprendizaje de castellano y euskera a población migrante.
2. Ejecución de un contrato menor para la elaboración de un estudio que identifique las necesidades en materia de conocimiento y aprendizaje de las lenguas cooficiales de Navarra (castellano y euskera) de las personas migrantes en su contexto de vida (origen social, étnico, género, edad, residencia, situación familiar, etc.) así como la identificación y análisis de los medios y programas formativos existentes en la actualidad con el fin de valorar y desarrollar un modelo más coordinado destinado al aprendizaje de la personas migrantes. Finalizará en noviembre de este año.
3. Convenio UNED para oferta de capacitación en castellano para personas migrantes: incremento de 35.010 euros a 60.000 euros (incrementando los meses del año que se presta la misma, antes de enero a mayo, ahora de enero a mayo y de septiembre a diciembre).
4. Calidad de la atención. Con el objetivo de dar cumplimiento a esta cuestión, desde la Dirección General de Políticas Migratorias se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

A. Ofrecer herramientas a las y los profesionales que realizan labores de atención directa para que, en el desempeño de su trabajo se creen puentes que faciliten la convivencia intercultural y aseguren un trato inclusivo y antirracista, como por ejemplo formación a empleados/as de la administración:

* + Dentro de la oferta formativa del INAP se ha creado la especialidad de formación en Igualdad y Políticas Migratorias, de manera que el personal público de las administraciones pueda optar a estas formaciones sin tener que priorizarla por encima de la oferta formativa de su propia especificad técnica o departamento donde desarrolla su trabajo (podría elegir ambas sin que tengan que competir)
	+ Acciones formativas específicas dirigidas a profesionales de diferentes departamentos, de acuerdo con las necesidades detectadas o demandadas: admisión en servicios de urgencias médicas para favorecer acceso de la población migrante, centros escolares...
	+ Formación antirrumores a profesionales de entidades sociales, locales y departamentos de Gobierno de Navarra generando un proceso de transformación social, desde el respecto a los Derechos Humanos, la igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación, y presentando la diversidad como elemento positivo y enriquecedor para el conjunto de la sociedad. Se ha duplicado el presupuesto del Convenio Programa “Formación Agentes AntiRumores de Sos Racismo para incidir en la misma, de 10.000 a 20.000 euros.

B. Colaboración en la gestión de conflictos convivenciales interculturales y hechos discriminatorios en el ámbito de la educación formal (centros escolares, Educación para personas adultas…).

1. Falta de información de los recursos. Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se llevan a cabo las siguientes actuaciones:
2. Difusión de Servicios públicos de la DGPM a diferentes departamentos, colectivos profesionales (policía, servicios sociales…) y entidades locales (Ayuntamiento de Pamplona, Red TECIR…).
3. Refuerzo del apoyo a entidades sociales para la acogida y acompañamiento a personas migrantes. En 2023 teníamos una convocatoria anual de subvenciones a entidades sociales para acogida y acompañamiento de personas migrantes cuyo presupuesto era de 445.498 euros, siendo que 170.000 euros procedían del presupuesto propio de la DGPM y los 275.498 euros restantes del Fondo 0,7% IRPF. Este año 2024 se han publicado dos convocatorias de subvenciones, con un presupuesto total de 655.450 euros, la convocatoria anual tiene un presupuesto de 455.450 euros y la convocatoria plurianual para los años 2024, 2025 y 2026 tiene un presupuesto de 275.000 euros cada año (esta convocatoria cuenta con financiación europea procedente del F.S.E.+) y permite el establecimiento de procesos de acogida a medio plazo al contemplar la convocatoria una financiación para tres años.
4. Discriminación racial y xenófoba en la relación con la administración pública: Desde la Dirección General de Políticas Migratorias se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

A. Adopción de medidas preventivas, mejora y dotación de recursos materiales y humanos para que la administración pública se constituya como empleadora y proveedora de servicios que previene la discriminación racial y xenófoba:

* + Consolidación del Servicio de Atención de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, licitado el año pasado (incremento presupuestario de 179.153 euros a 200.773 euros), con incremento de personal en el mismo este año 2024 ante el aumento de la demanda.
	+ Consolidación del trabajo coordinado con policías que operan en Navarra (policía foral, nacional, guardia civil y municipales) y la Fiscalía encargada de delitos de odio para prevenir y luchar contra el racismo y la xenofobia (2024-2027). En concreto:
		- Acciones formativas ofrecidas desde el SARX y fiscal de delitos de odio.
		- Incorporación de módulos de formación en migraciones, convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia en la Escuela de Policías (cursos obligatorios de acceso y promoción).
		- Establecimiento de espacios de coordinación y colaboración con los diferentes cuerpos de seguridad que operan en la Comunidad Foral (Policía Nacional, Policía Foral, Guardia Civil y Policías municipales) para afrontar los hechos discriminatorios recogidos desde el SARX a través de mesas trimestrales y comunicaciones permanentes ante diversas situaciones presentadas.
	+ Colaboración de entidades locales (de 140.000 euros a 170.000 euros), entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro (de 195.000 a 213.436 euros) y asociaciones de personas migrantes (de 83.000 a 91.300 euros) para el desarrollo de proyectos y actividades de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia (las dos últimas a través del incremento de la partida de las convocatorias de subvenciones con financiación del Fondo 0,7% IRPF) a través del incremento en las partidas de las convocatorias de subvenciones antes señaladas.
	+ Incremento de subvenciones de carácter plurianual a entidades locales para la contratación de figuras técnicas de convivencia intercultural de cara a garantizar la continuidad del trabajo durante al menos tres años. De 290.000 euros a 391.500 euros. Se ha publicado la segunda convocatoria plurianual recientemente, en este momento disponemos de 12 TECIR financiadas por GN.
	+ Ampliación de la oferta de talleres desde el programa de Escuelas de Colores a centros escolares, con el objetivo de abordar la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia desde las aulas en todo el territorio de Navarra: de 10.000 a 20.000 euros, ampliando además el foco de atención, hacia las apymas y el C.A.P. para el próximo curso escolar.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 2 de julio de 2024.

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García